

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **60**

Fecha Estado: 26/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220013400	Verbal	EVELYN NATALIA ECHEVERRY GARCIA	GILDARDO EDGAR ECHEVERRI FLOREZ	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		
05001310300720220014300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DURMAR ARTURO KLINKERT JARAMILLO	XXXXXXXXX	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		
05001310300720220015000	Verbal	IVAN DE JESUS MEJIA PALACIO	CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA GAVIRIA	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		
05001310300720220016200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RAUL MAURICIO GALLEG0 GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenar la devolución de los anexos a la parte actora sin necesidad de desglose (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		
05001310300720220017300	Verbal	GABRIEL JOSE GARCIA MADRID	SANTIAGO ALBERTO GERENA MADRID	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		
05001310300720220017400	Divisorios	TATIANA PRADA ALVAREZ	ALIANZA FIDUCIARIA SA	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		
05001310300720220017700	Ejecutivo Singular	MARINELDA VASQUEZ RIVERA	VICTORIA PATRICIA DE LA TRINIDAD ARROYAVE	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenar la devolución de los anexos a la parte actora sin necesidad de desglose (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220018200	Ejecutivo Conexo	AVIANCA S.A.	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS ESPECIALES DEL SUR - COOTRANSURES	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCER personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Yaneth Gómez Salazar
SECRETARIO (A)